

30423

que
27-10-05
escanear

Amyranto
26 OCT. 2005

10W

Quito, 25 de octubre del 2005

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho.-

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CCO
OK
PR

Ximena Valencia
C.A.U.

4/10/05

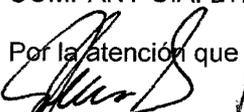
De mi consideración:

Pongo en su conocimiento el listado actualizado de socios de la compañía **CHRISTLAND SERVICE AND COMPANY CIA. LTDA.**, con expediente No. 93468, para los fines legales correspondientes.

	NOMBRE SOCIO	DOMICILIO	CAPITAL
1	JAIME RUBEN HINOJOSA CALVACHE	Calle Cristóbal Colón, Machachi	1,00
2	IVAN CAHUASQUI BASTIDAS	Los Grupos y calle Las Peñas casa 7 La Armenia	27,00
3	ALEX RUBEN PEREZ PADILLA	Emilio Bustamante No. 200 y Loyola	1,00
4	VICTOR LADINO JAYA	R. García 814 - Chillogallo	27,00
5	VICTOR HUGO ARIAS CRUZ	Calle Cristóbal Colón, Machachi	27,00
6	CARLOS LANDETA JACOME	Isla Marchena y Av. General Rumiñahui	287,00
7	MARCO PATRICIO VILLACIS BRAVO	De los Olivos No. 4 y 8va. Transversal	1,00
8	IVAN ANTONIO VELEZ MORALES	La Florida, Av. Machala	1,00
9	VICENTE AGUSTÍN COLLAGUAZO SIMBA	Calle Colón, Machachi	1,00
10	GILBERT LYSANDER TRUJILLO VILLAVICENCIO	Cristóbal Colón 895 y Barriga	1,00
11	JOSE IVAN NAULA VELOZ	Pablo Guarderas S/N	1,00
12	LUIS GONZALO PUJOTA	Carlos Quinteros S345	1,00
13	GUSTAVO RAFAEL VILLAGOMEZ CEPEDA	Ciudadela Hospitalaria II Conocoto	1,00
14	CARLOS ERNESTO LANDETA ROCHA	Cristóbal Colón 513 entre Mejía y Pérez Pareja	1,00
15	LUIS RICARDO ROCHA CAJAS	Calle Principal, Machachi	27,00
	TOTAL		405,00

Adicionalmente solicito se me conceda 2 nóminas debidamente certificadas y actualizadas por esta Superintendencia, de los socios de la compañía **CHRISTLAND SERVICE AND COMPANY CIA. LTDA.**, debido a trámites urgentes en el Consejo Nacional de Tránsito.

Por la atención que se sirva dar a la presente, de usted.


Carlos Landeta Jácome
GERENTE GENERAL

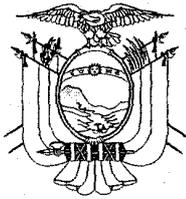
Adjunto: Copia certificada de cesión de participaciones.

OK
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
INGRESADA AL SISTEMA

AR

27/10/2005

Acopio 2 nóminas
de socios
AR



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

CEDENTES

LUIS GERMÁN RUIZ TERÁN Y FRANCISCA BEATRIZ RENGIFO
BRIONES

CESIONARIO:

LUIS GONZALO PUJOTA

CUANTIA: \$ 1,00 USD

DI 2 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO

K.J.G

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy seis de octubre del año dos mil cinco, ante mi Doctor GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen los cónyuges Luis Germán Ruiz Terán y Francisca Beatriz Rengifo Briones, casados entre sí, mayor de edad, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos y por los que representan en su sociedad conyugal; a quien se les llamará en adelante "Los

Cedentes”; para los fines legales que luego se indican; y, por otra parte, el señor Luis Gonzalo Pujota, casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien se le llamará en adelante “El Cesionario”. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente.

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la suscripción y otorgamiento de la presente escritura por una parte, el señor Luis Germán Ruiz Terán, mayor de edad, ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos y por los que representa en su sociedad conyugal; a quien se le llamará en adelante “El Cedente”; por otra parte la señora Francisca Beatriz Rengifo Briones, mayor de edad, ecuatoriana, casada, domiciliada en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, para los fines legales que luego se indican; y, por otra parte, el señor Luis Gonzalo Pujota, casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien se le llamará en adelante “El Cesionario”. Todos legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: **UNO)** Por escritura pública celebrada el doce de Marzo del dos mil dos, ante el Notario Décimo del cantón Quito, Doctor Eduardo Orquera Saragozín, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada **CHRISTLAND SERVICE AND COMPANY CIA. LTDA.**, con un capital social de **CUATROCIENTOS CINCO DOLARES AMERICANOS (USD.405,00)**, íntegramente suscrito y pagado, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui, el cinco de Septiembre del año dos mil dos; **DOS)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo del cantón Quito, doctor Eduardo Orquera el

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



dieciséis de julio del dos mil tres, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil^G del cantón Rumiñahui, el cinco de agosto del dos mil tres, los cónyuges señor Caros Landeta Jácome y Gloria garcía Ayala cedieron una (1) dólar a favor del señor Luis Germán Ruiz Terán; **TRES** El tres de octubre del año dos mil cinco, se reúnen en Junta General Extraordinaria en la ciudad de Sangolquí, los socios de CHRISTLAND SERVICE AND COMPANY CIA. LTDA., quienes representan el cien por ciento del capital social, y entre las decisiones adoptadas autorizan al señor Luis Germán Ruiz Terán a que ceda y traspase una (1) participación de un (1) dólar a favor del señor Luis Gonzalo Pujota.

TERCERA.- CESION: Con estos antecedentes, el cedente señor Luis Germán Ruiz Terán, propietario de una (1) participación, cede y traspasa a favor del cesionario Luis Gonzalo Pujota la cantidad de una (1) participación; quedando el capital suscrito y pagado de la compañía de la siguiente forma: El señor Carlos Vinicio Landeta Jácome mantiene doscientas ochenta y siete (287) participaciones, el señor Iván Antonio Vélez Morales mantiene una (1) participación, el señor Víctor Hugo Arias Cruz mantiene veintisiete (27) participaciones, el señor Alex Rubén Pérez Padilla mantiene una (1) participación, el señor José Iván Naula Veloz mantiene una (1) participación, el señor Jaime Rubén Hinojosa Calvache mantiene una (1) participación, el señor Gustavo Rafael Villagómez Cepeda mantiene una (1) participación, el señor Carlos Landeta Rocha mantiene (1) participación, el señor Luis Rocha Cajas mantiene veintisiete (27) participaciones, el señor Vicente Agustín Collaguazo Simba mantiene una (1) participación, el señor Gilbert Lysander Trujillo Villavicencio mantiene una (1) participación, el señor Marco Patricio Villacís Bravo mantiene una (1) participación, el señor Víctor Bolívar Ladino Jaya mantiene veintisiete (27) participaciones, el señor Iván Mauricio Cahuasqui Bastidas mantiene veintisiete (27) participaciones, y el señor Luis Gonzalo Pujota pasa a ser propietario de una (1) participación. Interviene en la

celebración de esta escritura la señora Francisca Beatriz Rengifo Briones, autorizando y ratificando de manera expresa la presente cesión de participaciones a su esposo Luis Germán Ruiz Terán, a favor del señor Luis Gonzalo Pujota. **CUARTA.- PRECIO:** El cedente transfiere su participación a favor del cesionario en el valor nominal, o sea, a un (1) dólar cada participación, declarando personal e individualmente que ha recibido el precio de contado, en dinero efectivo y de curso legal y a su entera satisfacción, es decir la suma de UN DOLAR AMERICANO (USD. 1,00). **QUINTA.- ACEPTACION:** El cesionario declara que acepta la cesión de la participación que se realiza por medio de la presente escritura, y que ha pagado el precio al cedente en proporción a la participación cedida por este. **SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos que causen el otorgamiento e inscripción de la presente escritura, serán de cuenta del cesionario. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como documento habilitante: El Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de CHRISTLAND SERVICE AND COMPANY CIA. LTDA. **OCTAVA.- INSCRIPCION:** Queda facultado el señor Carlos Vinicio Landeta Jácome en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CHRISTLAND SERVICE AND COMPANY CIA. LTDA, para solicitar que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil, se tome nota de la siguiente cesión y transferencia de participaciones. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que se encuentra firmada por el Doctor Erick Carrera L., con matrícula profesional número cinco mil doscientos treinta del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento del presente instrumento se observaron todas las solemnidades que el caso requiere y leída que le fue íntegramente a los compareciente por mí



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACÓN



el Notario, este se afirma y ratifica en su contenido, firmando conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR



Luis Germán Ruiz Terán

LUIS GERMAN RUIZ TERÁN
C.C. 1703448926



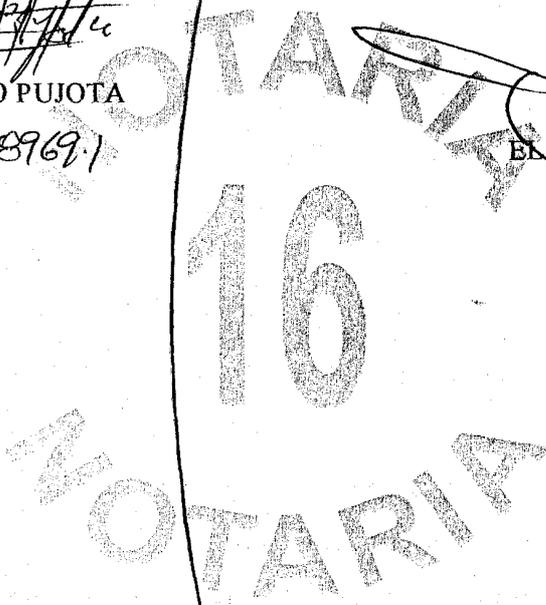
F. Beatriz Rengifo Briones

FRANCISCA BEATRIZ RENGIFO BRIONES

C.C. 17834409-11

Luis Gonzalo Pujota

LUIS GONZALO PUJOTA
C.C. 1707589691



EL NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de CIUDADANIA No. 170758969-1

PUJOTA LUIS GONZALO
 PICHINCHA / CAYAMBE / CAYAMBE
 22 DICIEMBRE 1962
 QUITO - CAYAMBE M
 PICHINCHA / CAYAMBE
 CAYAMBE

FOTOGRAFIA


FIRMA DEL CEDULADO


ECUATORIANO***** V2349V324E
 NACIONALIDAD IND. DACT.
 CASADO MARTHA Y CHARFUELAN ENRIQUEZ
 PRIMARIA EMPLEADO PROFESION

 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MAGDALENA PUJOTA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 16/05/2005
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 16/05/2005
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 1534022
 PCH

 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

3 - 0048 NUMERO 1707589691 CEDULA
 PUJOTALUIS GONZALO APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 EL SALVADOR PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 6 OCT. 2005

EL NOTARIO
 BB BRIZALO ROMAN CHACON





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170834405-4

RENGIFO BRIONES FRANCISCA BEATRIZ

MANABI / JUNTIN / JUNTIN

04 OCTUBRE 1963

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 04 OCT 0076 F

MANABI / JUNTIN

JUNTIN DE INSCRIPCION 1963

Francisca Rengifo Briones

EQUATORIANA ***** E1993124 R

CASADO LUIS GERMAN RUIZ TERAN

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICO

PACIFICO RENGIFO

PELMA BRIONES

DE LA MADRE 08/07/2002

08/07/2014 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0106510

Pch

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

145 - 0045 - 1708344054
NUMERO CEDULA

RENGIFO BRIONES FRANCISCA BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES

[Signature]

PRIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado. Quito, a

6 OCT. 2009

EL NOTARIO

FRANZANO ROMAN GUARDON



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170344892-6

RUIZ TERAN LUIS GERMAN

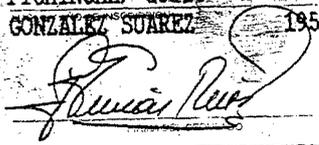
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

16 OCTUBRE 1954

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 006-0221 08030 M

PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1954




EQUATORIANA ***** V334306242

CASADO FRANCISCA MARI TRIZ RENSIFO BRIO

PRIMARIA MILITAR SERV. PASTIVO PROF.OCCUP.

ALBERTO RUIZ

MARIA TERAN

NUMEROS Y APELLIDOS DEL PADRE RUMINAHUI

NUMEROS Y APELLIDOS DE LA MADRE 26/11/2003

FECHA DE EMISION DE LA CEDULA 26/11/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0593056 Pch




PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

73-0028 NUMERO 1703448926 CEDULA

RUIZ TERAN LUIS GERMAN APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PROVINCIA DE PICHINCHA

PARROQUIA DE AGUANAYO

SECCION ELECTORAL

RESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

QUITO, 16 OCT 2005

EL NOTARIO
FRANCISCO ROMAN CHACON



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Sangolquí, 3 de octubre del 2005

En la ciudad de Sangolquí, de este cantón Rumiñahui, a las diecisiete horas, los socios de la compañía **CHRISTLAND SERVICE AND COMPANY CIA. LTDA**, Carlos Vinicio Landeta Jácome, Iván Mauricio Cahuasqui Bastidas, Víctor Ladino Jaya, Víctor Hugo Arias Cruz, Marco Patricio Villacís Bravo, Iván Antonio Vélez Morales, Vicente Agustín Collaguazo Simba, Gilbert Lysander Trujillo Villavicencio, Luis Germán Ruiz Terán, Gustavo Rafael Villagómez Cepeda, Carlos Landeta Rocha, José Iván Naula Veloz, Jaime Rubén Hinojosa Calvache, Luis Ricardo Rocha Cajas y Alex Rubén Pérez Padilla quienes representan el 100% del capital social pagado de la compañía, se instalan en sesión extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de participaciones del socio Luis Germán Ruiz Terán
2. Elección del Gerente General de la compañía.

A continuación el Presidente, señor Christian Landeta Jácome, solicita se nombre un Secretario Ad-Hoc, a fin de desarrollar la presente Junta. Los socios eligen en forma unánime al señor Iván Cahuasqui. El Presidente entonces solicita al Secretario que ponga en conocimiento los puntos del orden del día.

A continuación, toma la palabra el señor Luis Germán Ruiz Terán y dice que es su voluntad dejar la compañía pues va a dedicarse a otra actividad en el área del transporte, por ello agradece a los socios el haber sido tomado en cuenta para ser parte de tan prestigiosa empresa, pero ahora requiere la autorización de todos los socios para ceder una (1) participación de su propiedad a favor del señor Luis Gonzalo Pujota, por lo que solicita a la Asamblea aprobar su decisión.

La cesión de participaciones planteada por el socio saliente es aceptada en forma unánime, facultando al socio Carlos Landeta Jácome para que realice los trámites legales pertinentes a fin de legalizar dicho acto jurídico.

Nuevamente toma la palabra el señor Christian Landeta, y expresa, que el nombramiento del Gerente General ha caducado, por lo que se hace necesario elegir nuevamente a esta dignidad, ante lo cual solicita se presenten candidatos. El señor Iván Cahuasqui, mociona y candidatiza al señor Carlos Landeta Jácome, quien ha sido el principal pilar de la compañía, pues en su administración la empresa ha logrado consolidar algunos negocios y más que nada se ha mantenido la estabilidad legal de la compañía. No se presentan otros candidatos.

Enseguida, se pone a consideración la moción presentada por el señor Iván Cahuasqui, la misma que es aprobada en forma unánime.

El Presidente toma el juramento legal al señor Carlos Landeta, quien acepta el cargo y jura desempeñarlo fiel y legalmente.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas treinta minutos, para elaborar el acta respectiva. Reinstalada la sesión luego de treinta minutos todos los socios presentes dan plena aceptación a la resolución tomada; constituyendo ésta la cuarta acta de sesiones extraordinarias en lo que va del año.

Christian Landeta Jácome.
PRESIDENTE

Iván Cahuasqui Bastidas.
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES CEDENTES LUIS GERMÁN RUIZ TERAN Y FRANCISCA BEATRIZ RENGINFO BRIONES CESIONARIO LUIS GONZALO PUJOTA. Debidamente sellada y firmada en Quito, a once de octubre del año dos mil cinco.

~~NOTARIA DECIMO SEXTA
DR GONZALO ROMAN CHACON
10069448~~

~~DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON~~

~~NOTARIO DÉCIMO SEXTO~~

NOTARIA 16 G

NOTARIA 16 R

Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR



RA...



- - - **ZON:** Tomé nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CHRISTLAND SERVICE AND COMPANY CIA. LTDA.", otorgada el 12 de Marzo del 2002, ante el Suscrito Notario.-
Quito, 14 de Octubre del 2005.-



[Handwritten signature of Dr. Eduardo Orquera Zaragosin]

DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de cesión de participaciones en el REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-3369; y se tomo nota al margen de la inscripción correspondiente.-

Martes, 18 de Octubre del 2005, 10:55:04

RESPONSABLES.-
LAURA HINOJOSA



EL REGISTRADOR
[Handwritten signature]
Notaria Décima
Quito - Ecuador